

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

Consultoría para el Análisis de Impacto Ambiental y Social

Contexto:

La División CSD/RND respalda las operaciones del Banco en áreas relacionadas al sector agropecuarios, el desarrollo rural, la gestión integral de los recursos naturales, el desarrollo del turismo y la gestión del riesgo de desastres. De esta manera contribuye a un mejor manejo y uso sostenible del capital natural, la producción de alimentos y la mejora la productividad como base del crecimiento económico de la región. La División además asesora a la Administración del Banco en el desarrollo de estrategias políticas y pautas para el Banco y los países miembros prestatarios en áreas de su competencia. Durante la ejecución de proyectos, la División brinda asesoría técnica a los países miembros prestatarios, organismos ejecutores, las Representaciones y otras unidades del Banco.

Antecedentes del sector

- 1.1 El inicio de la década pasada fue un periodo de debates en torno a la necesidad de realizar reformas en la institucionalidad encargada de las políticas del sector agropecuario y rural del Paraguay. Las reformas en el marco de un programa de modernización de la institucionalidad agropecuaria (PROMODAF) alcanzaron a una serie de instituciones prestadoras de servicios del sector rural, dependientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). En este marco la Carta Orgánica del MAG (Ley 81/92) se ha ido modificando por nuevas leyes que fueron creando instituciones sectoriales, autónomas y autárquicas, cuya organización y recursos fueron desprendimientos de dependencias del MAG. Entre estas nuevas instituciones creadas se destacan: el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal-SENACSA (Ley 2426/2004), el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal-SENAVE (Ley 2459/2004) y el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria-IPTA (Ley 3788/2010). Asimismo, en el año 2008 y como propuesta del MAG (Decreto 169/2008), se crea el Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural (SIGEST), como instancia interinstitucional de supervisión, coordinación y evaluación de la operatoria sectorial, y su complementación intersectorial. En la actualidad el MAG se encuentra elaborando una propuesta para ampliar y actualizar el SIGEST, que pasaría a denominarse Sistema Institucional de Desarrollo Agrario y Rural (SISDAR).
- 1.2 El IPTA fue creado en respuesta al debilitamiento progresivo de la investigación agropecuaria y forestal y con una visión de fortalecer y mejorar el sistema de investigación agropecuaria y forestal del país, para responder con eficiencia y eficacia, en lo referente al desarrollo técnico-científico del sector productivo agropecuario y forestal. Su objetivo general es la generación, adaptación, validación, difusión y transferencia de la tecnología agraria y el manejo de los recursos genéticos agropecuarios y forestales. A partir de entonces la institución se encuentra en una etapa de transición, a partir de la fusión de las direcciones del MAG que la conformaron y la adecuación institucional a los nuevos desafíos.
- 1.3 La institución aún afronta fuertes limitantes en el proceso de generación a transferencia de tecnologías, entre las que se destacan las siguientes: (i) insuficiencia de recursos humanos altamente capacitados; (ii) carencias de infraestructura y precariedad de los campos experimentales; (iii) escasa actualización tecnológica de equipos y laboratorios; y (iv) débil

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

estructura gerencial y operativa. En este sentido, la superación de dichas limitantes para mejorar la prestación de los servicios públicos de investigación, desarrollo e innovación (IOI) demanda una serie de inversiones para el fortalecimiento de la institucionalidad pública. El análisis de la institucionalidad pública agropecuaria y en particular del IPTA se espera que generen insumos para la mejora de la productividad y competitividad sectorial.

- 1.4 El Gobierno de Paraguay, a través del Ministerio de Hacienda, y el Banco Interamericano de Desarrollo acordaron dentro de la Agenda de Programación Nacional Periodo 2019-2020, el financiamiento de un préstamo de inversión que permita fortalecer a los servicios brindados por el IPTA. En función a lo indicado, surge la propuesta de preparar el diseño para la posterior aprobación del "Proyecto de Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria (PR-L1162)".
- 1.5 Para apoyar en la preparación del diseño del Proyecto, el Banco cuenta en su Programa Operativo 2019 con recursos para una Cooperación Técnica (CT) que proveerán el financiamiento y la asesoría necesarios para la aprobación del Proyecto por el Directorio del Banco. Se espera que esta operación de préstamo sea aprobada durante el primer trimestre de 2020
- 1.6 El objetivo de esta CT es apoyar al Estado de Paraguay en el desarrollo de los estudios técnicos, operativos e institucionales para el diseño, preparación, aprobación e inicio del Proyecto de Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria (PR-L1162).
- 1.7 La presente consultoría se enmarca en el proyecto de cooperación técnica, específicamente bajo el Componente 1 de "Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria".

El principal objetivo de la consultoría es la realización: (i) los Análisis Ambientales y Sociales para los proyectos; y (ii) el Marco de Gestión Ambiental y Social para el resto de la operación.

Para completar el trabajo, además del presente consultor, se prevé que el Banco contratará una serie de consultores internacionales expertos para cada tema que lo requiera, con los cuales el presente consultor tendrá que coordinar de forma estrecha para la generación de los productos de su responsabilidad.

Lo que harás:

En colaboración con el equipo de funcionarios del IPTA, del SENAVE y del Banco, el consultor deberá realizar las siguientes actividades seleccionado deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Revisar los antecedentes y documentos pertinentes relacionados con la lógica conceptual del Programa.
2. Realizar entrevistas con autoridades, funcionarios, beneficiarios y eventuales ejecutores del Programa, así como con representantes de otros actores institucionales; en particular el IPTA, el SENAVE y Oficinas Departamentales.
3. Trabajar con los consultores a cargo de la preparación de los componentes que se definan para el proyecto para evaluar si la ejecución de dichos componentes requiere incluir

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

- indicadores ambientales y sociales en el PMR; en caso que sean necesarios proponer los indicadores respectivos que sean factibles de recolectar y de identificar en la línea de base.
4. Trabajar con el consultor de análisis institucional y financiero para evaluar y determinar las capacidades de gestión ambiental del IPTA y del SENAVE al nivel central y local. Determinar necesidades de capacitación o incorporación de profesionales específicos en el área ambiental y social que permitan la adecuada ejecución de los aspectos ambientales y sociales del programa.
 5. Revisar la legislación nacional y departamental aplicable a los procedimientos de evaluación ambiental y la temática de la operación.
 6. Elaborar el Análisis Ambiental y Social (AAS) de la muestra de proyectos, siguiendo los lineamientos incluidos en el anexo I. Dicho AAS deberá incluir el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGA) determinado para prevenir, reducir, mitigar o compensar los impactos negativos del proyecto. Se deberán realizar visitas de campo a los sitios de proyecto de la muestra.
 7. Apoyar al Organismo Ejecutor en el proceso de diseño y realización de las consultas públicas, incluyendo la elaboración de los registros e incorporación de los resultados en los Análisis Ambientales.
 8. Elaborar el Marco de Gestión Ambiental y Social del Programa, siguiendo los lineamientos incluidos en el anexo II, en que se determinen: i) los estándares ambientales y sociales a cumplir en la ejecución y operación de las demás obras a ser financiadas con la operación, ii) los aspectos ambientales y sociales a considerar en el componente de mejora del modelo de control sanitario, con especial foco en la gestión que se hará de las muestras y residuos que se generen como consecuencia de los mayores controles y análisis que se realicen.

Entregables:

El consultor deberá producir los siguientes informes:

- Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Producto 2: Una versión preliminar del AAS y MGAS apta para divulgación, los cuales deberán estar a disposición del Banco tres semanas antes de la misión de Análisis.
- Producto 3: La versión final del AAS y MGAS deberá incorporar las observaciones y comentarios del Banco -quien para la preparación de los mimos podrá consultar con el IPTA y el SENAVE- así como los resultados de la consulta pública, siguiendo las directivas de la Política de Medio Ambiente y cumplimiento de salvaguardias del Banco, y sus lineamientos para la implementación

Cronograma de Pagos

La forma de pago será la siguiente:

- Veinte por ciento (20%) contra la entrega y aprobación por parte del Banco del Producto 1.
- Cuarenta por ciento (40%) contra la entrega y aprobación por parte del Banco del Producto 2.
- Cuarenta por ciento (40%) contra la entrega y aprobación por parte del Banco del Producto 3.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

Lo que necesitarás:

- **PEC nacional:** eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.
- **Educación:** profesional de las áreas de ingeniería, economía agrícola, ciencias sociales y ambientales, u otras áreas afines grado de licenciatura en economía, ciencias agrarias, preferentemente con estudios de post grado.
- **Experiencia:** por lo menos diez años de experiencia en la preparación y conducción de estudios ambientales y socio-culturales, específicamente en las áreas de evaluación de impacto ambiental de proyectos que involucren el sector agrícola y/o el ámbito rural.
- **Idiomas:** Español.
- **Competencias Generales y Técnicas:** buen conocimiento de la realidad rural de Paraguay y de las metodologías de diseño de proyectos aplicadas por el Banco, incluyendo su política y normas ambientales.

Resumen de la oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** Contractual de Productos y Servicios Externos.
- **Duración del contrato:** 210 días calendarios, estimando un esfuerzo de trabajo de 60 días útiles. Se incluye la participación en cuatro misiones del Banco.
- **Fecha de inicio:** 1 de abril de 2019
- **Ubicación:** País del consultor y Asunción, Paraguay.
- **Persona responsable:** La supervisión del trabajo estará a cargo de los Especialistas sectoriales de RND.
- **Requisitos:** Ser ciudadano/a de uno de los **48 países miembros del BID** y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: Trabajando con nosotros, estarás rodeado por un grupo diverso de expertos en todo tipo de campos de desarrollo, incluyendo transporte, salud, género y diversidad, comunicaciones y más.

Alentamos a las mujeres, los afrodescendientes, las personas de origen indígena y las personas con discapacidades a postularse.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

Consultoría para Evaluación Económica y Evaluación de Impacto

Contexto:

La División CSD/RND respalda las operaciones del Banco en áreas relacionadas al sector agropecuarios, el desarrollo rural, la gestión integral de los recursos naturales, el desarrollo del turismo y la gestión del riesgo de desastres. De esta manera contribuye a un mejor manejo y uso sostenible del capital natural, la producción de alimentos y la mejora la productividad como base del crecimiento económico de la región. La División además asesora a la Administración del Banco en el desarrollo de estrategias políticas y pautas para el Banco y los países miembros prestatarios en áreas de su competencia. Durante la ejecución de proyectos, la División brinda asesoría técnica a los países miembros prestatarios, organismos ejecutores, las Representaciones y otras unidades del Banco.

Antecedentes del sector

- 1.1 El inicio de la década pasada fue un periodo de debates en torno a la necesidad de realizar reformas en la institucionalidad encargada de las políticas del sector agropecuario y rural del Paraguay. Las reformas en el marco de un programa de modernización de la institucionalidad agropecuaria (PROMODAF) alcanzaron a una serie de instituciones prestadoras de servicios del sector rural, dependientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). En este marco la Carta Orgánica del MAG (Ley 81/92) se ha ido modificando por nuevas leyes que fueron creando instituciones sectoriales, autónomas y autárquicas, cuya organización y recursos fueron desprendimientos de dependencias del MAG. Entre estas nuevas instituciones creadas se destacan: el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal-SENACSA (Ley 2426/2004), el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal-SENAVE (Ley 2459/2004) y el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria-IPTA (Ley 3788/2010). Asimismo, en el año 2008 y como propuesta del MAG (Decreto 169/2008), se crea el Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural (SIGEST), como instancia interinstitucional de supervisión, coordinación y evaluación de la operatoria sectorial, y su complementación intersectorial. En la actualidad el MAG se encuentra elaborando una propuesta para ampliar y actualizar el SIGEST, que pasaría a denominarse Sistema Institucional de Desarrollo Agrario y Rural (SISDAR).
- 1.2 El IPTA fue creado en respuesta al debilitamiento progresivo de la investigación agropecuaria y forestal y con una visión de fortalecer y mejorar el sistema de investigación agropecuaria y forestal del país, para responder con eficiencia y eficacia, en lo referente al desarrollo técnico-científico del sector productivo agropecuario y forestal. Su objetivo general es la generación, adaptación, validación, difusión y transferencia de la tecnología agraria y el manejo de los recursos genéticos agropecuarios y forestales. A partir de entonces la institución se encuentra en una etapa de transición, a partir de la fusión de las direcciones del MAG que la conformaron y la adecuación institucional a los nuevos desafíos.
- 1.3 La institución aún afronta fuertes limitantes en el proceso de generación a transferencia de tecnologías, entre las que se destacan las siguientes: (i) insuficiencia de recursos humanos altamente capacitados; (ii) carencias de infraestructura y precariedad de los campos

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

experimentales; (iii) escasa actualización tecnológica de equipos y laboratorios; y (iv) débil estructura gerencial y operativa. En este sentido, la superación de dichas limitantes para mejorar la prestación de los servicios públicos de investigación, desarrollo e innovación (IOI) demanda una serie de inversiones para el fortalecimiento de la institucionalidad pública. El análisis de la institucionalidad pública agropecuaria y en particular del IPTA se espera que generen insumos para la mejora de la productividad y competitividad sectorial.

- 1.4 El Gobierno de Paraguay, a través del Ministerio de Hacienda, y el Banco Interamericano de Desarrollo acordaron dentro de la Agenda de Programación Nacional Periodo 2019-2020, el financiamiento de un préstamo de inversión que permita fortalecer a los servicios brindados por el IPTA. En función a lo indicado, surge la propuesta de preparar el diseño para la posterior aprobación del "Proyecto de Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria (PR-L1162)".
- 1.5 Para apoyar en la preparación del diseño del Proyecto, el Banco cuenta en su Programa Operativo 2019 con recursos para una Cooperación Técnica (CT) que proveerán el financiamiento y la asesoría necesarios para la aprobación del Proyecto por el Directorio del Banco. Se espera que esta operación de préstamo sea aprobada durante el primer trimestre de 2020
- 1.6 El objetivo de esta CT es apoyar al Estado de Paraguay en el desarrollo de los estudios técnicos, operativos e institucionales para el diseño, preparación, aprobación e inicio del Proyecto de Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria (PR-L1162).
- 1.7 La presente consultoría se enmarca en el proyecto de cooperación técnica, específicamente bajo el Componente 1 de "Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria".

La consultoría propuesta, tiene dos objetivos principales. El primero de ellos es apoyar al IPTA, y al equipo de proyecto del Banco en el análisis económico del Proyecto PR-L1162. Los objetivos específicos son: i) justificar, en términos económicos, la propuesta de Préstamo; ii) contribuir a priorizar las inversiones del programa; iii) contribuir a definir los indicadores de resultado e impacto del programa; iv) preparar la evaluación económica y financiera ex ante del programa; y v) realizar un análisis de la sostenibilidad de las inversiones propuestas para el programa.

El segundo objetivo principal de esta consultoría es desarrollar un Plan de Evaluación de Impacto del Proyecto PR-L1162, donde se describan los indicadores principales, la metodología experimental o cuasi-experimental, el cronograma de actividades, encuestas de seguimiento, etc., el diseño y cálculo muestral así como el presupuesto necesario para ejecutar las actividades de línea de base, seguimiento de la consecución de los objetivos, evaluación intermedia y evaluación del impacto del proyecto.

Los objetivos específicos son: i) describir la lógica de la intervención; ii) presentar los indicadores de resultados e impactos que servirán para la medición de los efectos del programa; iii) proponer

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

una metodología experimental o cuasi-experimental para la implementación de la evaluación de impacto del programa y que sea validada por el equipo de proyecto; iv) estimar el diseño muestral para la recolección de la línea de base y encuesta(s) de seguimiento; v) presentar un calendario de actividades y el presupuesto asociado; y vi) elaborar un instrumento de captura de información que permita medir los impactos del programa.

Para completar el trabajo, además del presente consultor, se prevé que el Banco contratará una serie de consultores internacionales expertos para cada tema que lo requiera, con los cuales el presente consultor tendrá que coordinar de forma estrecha para la generación de los productos de su responsabilidad.

Lo que harás:

En colaboración con el equipo de funcionarios del IPTA, del SENAVE y del Banco, el consultor deberá realizar las siguientes actividades seleccionado deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Revisar los estudios de la estructura del sector agropecuario y agroalimentario de Paraguay y la situación del sector rural.
2. Participar en los talleres de actores involucrados, destinados a definir la problemática y objetivos de los Programas, así como a la priorización técnica y económica de las inversiones propuestas.
3. Definir y justificar la metodología para la evaluación económica y financiera del Programa (PR-L1162) y sus componentes, considerando los diferentes beneficios que puedan asociarse con cada actividad de inversión.
4. Realizar la evaluación económica del Programa, incluyendo análisis de sensibilidad, con base en la información generada por los demás consultores para el diseño de los componentes.
5. Colaborar en la evaluación de las condiciones financieras que deben tener las diferentes actividades de los Programas con el fin de establecer las condiciones que permitan la sostenibilidad de los componentes de los Programas más allá de su periodo de ejecución.
6. De acuerdo a la evaluación económica, verificar y proponer metas para los indicadores de resultados e impactos del Programa.
7. Para realizar el Plan de Evaluación de Impacto del programa, el consultor propondrá una metodología lo más rigurosa posible (dando prioridad a las metodologías de tipo experimental o cuasi-experimental) que se haya acordado con los miembros del equipo y tomando en consideración los siguientes aspectos metodológicos: (i) la lógica de la intervención; (ii) los indicadores de impacto y resultados que van a ser medidos; (iii) el cálculo de la muestra que permita realizar el levantamiento de información representativa para el análisis de línea de base y seguimiento; (iv) el instrumento de captura de dicha información; y (v) el presupuesto y calendario de actividades relacionado con la implementación de las actividades de la evaluación de impacto. El Anexo A, adjunto a los Términos de Referencia, provee una guía para la elaboración del Plan de Evaluación de Impacto que se deberá seguir para satisfacer los requerimientos mínimos del Banco.

Para el cumplimiento del objetivo, el consultor desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas:

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

8. El consultor deberá trabajar de manera cercana con el equipo técnico del Banco y la unidad ejecutora a lo largo del proceso y se acordará un programa de trabajo detallado con estas entidades.
9. El consultor elaborará una revisión de literatura que presente evidencia empírica relevante de evaluaciones de impacto realizadas en proyectos similares en la región.
10. El consultor definirá la metodología de evaluación más apropiada para identificar el impacto de cada uno de los componentes de la manera más rigurosa posible, dando preferencia a los métodos experimentales o cuasi-experimentales.
11. El consultor realizará un análisis de cálculo muestral que defina la población a ser encuestada para el levantamiento de la línea de base y la encuesta de seguimiento.
12. El consultor elaborará los instrumentos de captura de información que permitan realizar el levantamiento de la línea de base.
13. El consultor presentará un calendario de actividades que muestre las principales actividades relacionadas con la implementación del Plan de Evaluación de Impacto.
14. El consultor presentará un presupuesto que indique el costo total de cada una de las actividades relacionadas con la implementación de la Evaluación de Impacto.
15. El consultor participará en las misiones de orientación y análisis del programa.

Entregables:

El consultor deberá producir los siguientes informes:

- Producto 1: Un informe que incluya un plan de trabajo y la metodología a emplear para lograr los objetivos específicos de esta consultoría. Dicha metodología será acordada con el IPTA y el Banco después de la Misión de Orientación. Este informe también deberá incluir una propuesta metodológica para la evaluación de impacto del programa PR-L1162.
- Producto 2: Un informe preliminar de la evaluación económica y financiera del Programa y de los productos, incluyendo el análisis preliminar de sostenibilidad de las inversiones;
- Producto 3: Un Informe Final de Evaluación Económica y de Evaluación de Impacto, al término de sus labores, que deberá incorporar los comentarios del IPTA y del Banco. Este Informe deberá incluir, entre otras cosas:
 - a. Antecedentes Metodológicos;
 - b. Evaluaciones Económicas y financieras del Programa PR-L1162 y sus componentes;
 - c. Análisis de sostenibilidad de las inversiones y, con base en él y de ser pertinente, una propuesta metodológica para definir tarifas que contribuyan a cubrir los costos operativos de las inversiones y los servicios de sanidad;
 - d. Recomendaciones para el marco de resultados del proyecto;
 - e. El Plan de Evaluación de Impacto del programa PR-L1162 con todas las características mencionadas previamente y siguiendo la estructura que se incluirá como Anexo A en estos términos de referencia.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

Cronograma de Pagos

La forma de pago será la siguiente:

- Diez por ciento (10%) a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido el Banco un original del Acuerdo debidamente firmado por el Consultor;
- Veinte por ciento (20%) a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido el Banco el Plan de Trabajo, Cronograma de actividades y propuesta metodológica.
- Cuarenta por ciento (40%) a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido el Banco el informe preliminar;
- Treinta por ciento (30%) a más tardar quince días calendario después de la aprobación del Informe Final de Evaluación Económica y Evaluación de Impacto por parte del Banco. Dichos informes finales incluirán las observaciones del Banco, así como cualquier sugerencia que el Banco recibiera del IPTA.

Lo que necesitarás:

- **PEC internacional:** eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.
- **Educación:** economista, preferiblemente con formación en economía agrícola y estudios de especialización a nivel de Maestría o PhD.
- **Experiencia:** por lo menos 10 años en evaluación económica de proyectos.
- **Idiomas:** español.
- **Competencias Generales y Técnicas:** buen conocimiento de los sistemas agropecuarios en América Latina y amplia familiaridad con los procedimientos de preparación y evaluación económica de proyectos del BID.

Resumen de la oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** Contractual de Productos y Servicios Externos.
- **Duración del contrato:** 180 días calendarios, estimando un esfuerzo de trabajo de 50 días útiles, de los cuales 20 días serán provistos en Asunción, Paraguay. Se incluye la participación en cuatro misiones del Banco. Se consideran 4 viajes internacionales.
- **Fecha de inicio:** 1 de abril de 2019
- **Ubicación:** País del consultor y Asunción, Paraguay.
- **Persona responsable:** La supervisión del trabajo estará a cargo de los Especialistas sectoriales de RND.
- **Requisitos:** Ser ciudadano/a de uno de los **48 países miembros del BID** y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: Trabajando con nosotros, estarás rodeado por un grupo diverso de expertos en todo tipo de campos de desarrollo, incluyendo transporte, salud, género y diversidad, comunicaciones y más.

Alentamos a las mujeres, los afrodescendientes, las personas de origen indígena y las personas con discapacidades a postularse.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

Consultoría para el Análisis de Capacidad Institucional y Herramientas de Gestión

Contexto:

La División CSD/RND respalda las operaciones del Banco en áreas relacionadas al sector agropecuarios, el desarrollo rural, la gestión integral de los recursos naturales, el desarrollo del turismo y la gestión del riesgo de desastres. De esta manera contribuye a un mejor manejo y uso sostenible del capital natural, la producción de alimentos y la mejora la productividad como base del crecimiento económico de la región. La División además asesora a la Administración del Banco en el desarrollo de estrategias políticas y pautas para el Banco y los países miembros prestatarios en áreas de su competencia. Durante la ejecución de proyectos, la División brinda asesoría técnica a los países miembros prestatarios, organismos ejecutores, las Representaciones y otras unidades del Banco.

Antecedentes del sector

- 1.1 El inicio de la década pasada fue un periodo de debates en torno a la necesidad de realizar reformas en la institucionalidad encargada de las políticas del sector agropecuario y rural del Paraguay. Las reformas en el marco de un programa de modernización de la institucionalidad agropecuaria (PROMODAF) alcanzaron a una serie de instituciones prestadoras de servicios del sector rural, dependientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). En este marco la Carta Orgánica del MAG (Ley 81/92) se ha ido modificando por nuevas leyes que fueron creando instituciones sectoriales, autónomas y autárquicas, cuya organización y recursos fueron desprendimientos de dependencias del MAG. Entre estas nuevas instituciones creadas se destacan: el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal-SENACSA (Ley 2426/2004), el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal-SENAVE (Ley 2459/2004) y el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria-IPTA (Ley 3788/2010). Asimismo, en el año 2008 y como propuesta del MAG (Decreto 169/2008), se crea el Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural (SIGEST), como instancia interinstitucional de supervisión, coordinación y evaluación de la operatoria sectorial, y su complementación intersectorial. En la actualidad el MAG se encuentra elaborando una propuesta para ampliar y actualizar el SIGEST, que pasaría a denominarse Sistema Institucional de Desarrollo Agrario y Rural (SISDAR).
- 1.2 El IPTA fue creado en respuesta al debilitamiento progresivo de la investigación agropecuaria y forestal y con una visión de fortalecer y mejorar el sistema de investigación agropecuaria y forestal del país, para responder con eficiencia y eficacia, en lo referente al desarrollo técnico-científico del sector productivo agropecuario y forestal. Su objetivo general es la generación, adaptación, validación, difusión y transferencia de la tecnología agraria y el manejo de los recursos genéticos agropecuarios y forestales. A partir de entonces la institución se encuentra en una etapa de transición, a partir de la fusión de las direcciones del MAG que la conformaron y la adecuación institucional a los nuevos desafíos.
- 1.3 La institución aún afronta fuertes limitantes en el proceso de generación a transferencia de tecnologías, entre las que se destacan las siguientes: (i) insuficiencia de recursos humanos altamente capacitados; (ii) carencias de infraestructura y precariedad de los campos

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

experimentales; (iii) escasa actualización tecnológica de equipos y laboratorios; y (iv) débil estructura gerencial y operativa. En este sentido, la superación de dichas limitantes para mejorar la prestación de los servicios públicos de investigación, desarrollo e innovación (IOI) demanda una serie de inversiones para el fortalecimiento de la institucionalidad pública. El análisis de la institucionalidad pública agropecuaria y en particular del IPTA se espera que generen insumos para la mejora de la productividad y competitividad sectorial.

- 1.4 El Gobierno de Paraguay, a través del Ministerio de Hacienda, y el Banco Interamericano de Desarrollo acordaron dentro de la Agenda de Programación Nacional Periodo 2019-2020, el financiamiento de un préstamo de inversión que permita fortalecer a los servicios brindados por el IPTA. En función a lo indicado, surge la propuesta de preparar el diseño para la posterior aprobación del "Proyecto de Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria (PR-L1162)".
- 1.5 Para apoyar en la preparación del diseño del Proyecto, el Banco cuenta en su Programa Operativo 2019 con recursos para una Cooperación Técnica (CT) que proveerán el financiamiento y la asesoría necesarios para la aprobación del Proyecto por el Directorio del Banco. Se espera que esta operación de préstamo sea aprobada durante el primer trimestre de 2020
- 1.6 El objetivo de esta CT es apoyar al Estado de Paraguay en el desarrollo de los estudios técnicos, operativos e institucionales para el diseño, preparación, aprobación e inicio del Proyecto de Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnologías Agrarias (PR-L1162) y del Proyecto de Mejoramiento de la Competitividad de los Servicios del SENAVE (PR-L1166).
- 1.7 La presente consultoría se enmarca en el proyecto de cooperación técnica, específicamente bajo el Componente 1 de "Innovación y Transferencia de Tecnologías".

Los objetivos de la presente consultoría son:

Objetivo 1: Llevar a cabo las evaluaciones de capacidad institucional de los Organismo Ejecutores que sean propuestos para las operaciones "Proyecto de Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnologías Agrarias (PR-L1162) y del Proyecto de Mejoramiento de la Competitividad de los Servicios del SENAVE (PR-L1166), con respecto a la planificación, organización, administración de recursos humanos, materiales y activos, gestión financiera y control. Dichas evaluaciones permitirán contar con la información y análisis respecto a las capacidades de los Organismos Ejecutores propuestos.

Objetivo 2: Apoyar al Gobierno del Paraguay y, en particular, al IPTA, al SENAVE, y al Banco en el desarrollo y elaboración de los presupuestos detallados de ambos Proyectos (PR-L1162 y PR-L1166), los Planes de Ejecución de los Programas (PEPs)--sobre la base de la Matriz de Resultados (PMRs) y costo de los componentes--, los Planes Operativos Anuales (POAs) para el primer año de ejecución, los Planes de Adquisiciones (PAs), las Matrices de Gestión de

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

Riesgos (GRPs), el diseño del esquema de ejecución de los Programas, la preparación de los Manuales Operativos de los Programas (MOPs), y el desarrollo de otros instrumentos de gestión que sean requeridos para la ejecución de los Programas PR-L1162 y PR-L1166.

Lo que harás:

En colaboración con el equipo de funcionarios del IPTA, del SENAVE y del Banco, la consultoría comprende las siguientes actividades:

Revisar el material relevante relacionado al Programa, en especial los documentos elaborados por las otras consultorías de la presente Cooperación Técnica (CT), así como de documentos de proyectos similares ejecutados por el IPTA y el SENAVE y teniendo en cuenta el alcance del documento SNIP aprobado para cada operación.

1. Tomando en cuenta el marco de referencia de necesidades para cada Programa, llevar a cabo la evaluación institucional de los Organismos Ejecutores propuestos, a través de la utilización de la herramienta de Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI) del Banco, aplicada a los siguientes sistemas de administración: (a) programación de actividades; (b) organización administrativa; (c) administración de bienes y servicios; (d) administración de personal; (e) administración financiera; (f) control interno; y (f) control externo.
2. Además de la información que pueda brindar el SECI, realizar un análisis de flujos operativos (pasos y plazos) en la gestión administrativa y del volumen, complejidad y controles en las operaciones de compras y contrataciones del IPTA y del SENAVE para plantear en el ROP un esquema operativo y de fortalecimiento que funcione de cara la ejecución de los Programas PR-L1162 y PR-L1166.
3. Revisar y analizar los procesos internos presupuestarios de compras y contrataciones, contabilidad, tesorería, archivo, monitoreo y seguimiento, entre otros), e instancias institucionales por donde circulan los trámites para la ejecución de proyectos a cargo de cada Organismo Ejecutor propuesto, para determinar los tiempos y el cumplimiento con la normativa aplicable y el valor agregado que estos representan para el Programa PR-L1162 y PR-L1166 respectivamente, y si es el caso proponer procesos flujos alternativos, manteniendo el control y cumplimiento de la normativa aplicable.
4. Adoptar las herramientas adicionales al SECI que fuesen necesarias para emitir conclusiones sobre la capacidad institucional de cada Organismo Ejecutor, que permitan contar con suficiente información para determinar el mecanismo de ejecución idóneo para cada Programa.
5. Revisar la experiencia de los Organismos Ejecutores propuestos en la ejecución de otros programas con el Banco o con otras entidades multilaterales de crédito, a partir de la información contenida en diferentes fuentes y de entrevistas con los principales actores de la Institución.
6. Recabar antecedentes de cada Operación, así como también sobre las políticas del Banco que afecten el diseño del mecanismo de ejecución de los Programas indicados, sobre la base de documentos existentes y entrevistas con la contraparte nacional y el propio Banco.
7. Llevar a cabo entrevistas estructuradas con funcionarios de los Organismos Ejecutores propuestos, quienes ocupan cargos que forman parte de las unidades o procesos que

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

- están y/o estarán involucrados con la ejecución de los Programas y que apoyarán su gestión técnica, administrativa y financiera.
8. Sobre la base del punto anterior, evaluar los roles y responsabilidades que tienen y/o tendrán las partes involucradas, prestando atención a su alcance y competencias específicas en la ejecución de los Programas.
 9. Evaluar el mecanismo de ejecución propuesto por la contraparte y concertar con el Banco el modelo más adecuado a ser adoptado para la ejecución de cada Programa. Asimismo, revisar y proponer mecanismos para asegurar el funcionamiento correcto de los flujos de información y de rendición de cuentas, proponiendo los flujos de procesos de ejecución que optimicen la operatividad y toma de decisiones para ejecutar las Operaciones en los tiempos previstos. Asimismo, se deberá identificar sistemas nacionales no fiduciarios que podrían utilizarse en el marco de la ejecución de los Programas.
 10. Revisar las recomendaciones de fortalecimiento institucional elaborados como parte del “Análisis de la Capacidad Institucional”, e identificar aquellas actividades que podrían ser incorporadas en la ejecución de las operaciones PR-L1162 y PR-L1166.
 11. Preparar un Plan de Fortalecimiento Institucional para cada proyecto, estableciendo, entre otros: (a) situación observada; (b) el riesgo y su calificación; (c) las recomendaciones; (d) las acciones de fortalecimiento que emanaron del SECI (ver punto anterior); (e) el presupuesto requerido para cada actividad propuesta; (f) los responsables para su ejecución; (g) los tiempos previstos; (h) los indicadores de cumplimiento; e (i) las fechas de implementación. Esto con el fin de lograr tanto el fortalecimiento de la Institución, así como el cumplimiento con los requisitos establecidos por el Banco para la firma de los Contratos de Préstamo.
 12. Preparar para cada operación, la Matriz de Riesgos y su Plan de Mitigación, la cual debe sugerir acciones para gestionar los riesgos identificados, en forma efectiva y eficiente, reduciendo la probabilidad de ocurrencia, de acuerdo a los lineamientos del BID en Gestión de Riesgos en Proyectos con Garantía Soberana financiados por el BID.
 13. Colaborar con los consultores que elaboran los diagnósticos y planes de inversión en cada componente técnico, proveyendo un formulario que facilite la integración de todos los componentes para la preparación de los documentos de planificación de los Programas, los cuales deben estar vinculados entre sí.
 14. Apoyar al equipo fiduciario del Banco en la elaboración del Anexo de Acuerdo y Requisitos Fiduciarios de la operación.
 15. Apoyar a los equipos de otras consultorías con el objeto de asegurar la consistencia de sus presupuestos y cronogramas de ejecución.
 16. Planificar los tiempos estimados de preparación, aprobación, elegibilidad del primer desembolso e inicio de ejecución de los Programas, a la luz de la información histórica de proyectos similares en Paraguay. Esto tomando en cuenta el tiempo estimado desde la aprobación de los Programas hasta cumplir con las obtener la elegibilidad para realizar el primer desembolso, así como el plazo de tiempo permitido desde la elegibilidad para que la Unidad Ejecutora actualice los planes de ejecución y ajuste las metas del Informe de Seguimiento del Programa (PMR).
 17. Liderar la preparación y moderación del Taller de Gestión de Riesgos de cada Programa sobre la base del sistema de “Gestión de Riesgos en Proyectos con Garantía Soberana”

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

(GRP) para la identificación y evaluación de riesgos, así como la definición del Plan de Mitigación de Riesgos de los Programas.

18. Documentar los resultados finales del ejercicio de análisis de riesgo y la propuesta final del Plan de Mitigación de Riesgos, incluyendo las actividades, insumos, cronogramas, responsable e indicadores, los cuales deben estar incorporados en el presupuesto y cronograma de ejecución de ambos proyectos.
19. Asegurar la compatibilidad de la Matriz de Resultados del Programa (MdR), con las herramientas de gestión y planificación de los Programas, PEP, POA y PA.
20. Además de lo ya mencionado sobre el GRP y PMR, preparar los siguientes documentos operativos:
 - (a) Diseño del esquema de ejecución de los Programas.
 - (b) Presupuesto detallado de los Programas, cronograma de ejecución física y cronograma de ejecución presupuestaria y desembolsos.
 - (c) Plan de Ejecución de los Programas (PEPs).
 - (d) Plan Operativo Anual de los primeros 18 meses de ejecución, para cada proyecto.
 - (e) Planes de Adquisiciones (PAs) de los Programas en coordinación con el Equipo Fiduciario del BID en materia de adquisiciones, y siguiendo normas técnicas del Banco.
 - (f) Planes de Monitoreo y Evaluación de los Programas.
 - (g) Manuales Operativos de los Programas y su correspondiente Anexo Fiduciario (MOPs).
 - (h) Detalle de posibles requerimientos de contratación de personal y recursos para apoyar el mecanismo de ejecución de los Programas, describiendo los perfiles requeridos, independientemente de que sean completados por personal de la Institución o contratados, y respectivos Términos de Referencia (TdR).
21. Participar en las reuniones de revisión de los documentos de preparación de los Programas que sean establecidas, incluyendo la participación en persona en las misiones de trabajo y análisis.

Entregables:

El consultor deberá producir los siguientes informes:

- Producto 1: Plan de Trabajo y cronograma de actividades
- Producto 2: Evaluación Institucional del Organismo Ejecutor de cada Proyecto. Este informe deberá detallar los resultados de la aplicación del SECI, análisis de procesos, y/o cualquier otra herramienta o enfoque utilizado para obtener los alcances establecidos anteriormente. El informe deberá ser presentado de acuerdo con el modelo, que debe considerar en otros aspectos:
 - (a) Resumen ejecutivo que incluya los aspectos institucionales y fiduciarios de la entidad evaluada, principales fortalezas, principales recomendaciones y el diagnóstico de la evaluación de capacidad institucional realizada al Organismo Ejecutor Propuesto.
 - (b) Entendimiento general del Organismo Ejecutor Propuesto.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

- (c) Objetivo, alcance y metodología utilizada.
- (d) Resultados de la aplicación del SECI, identificando para cada una de las secciones las fortalezas y oportunidades de mejora. Específicamente, explicará el diagnóstico institucional de la entidad evaluada e incluirá observaciones y recomendaciones para fortalecer la capacidad de la gestión del Programa. Con base en el resultado del análisis y las recomendaciones, se preparará un Plan de Fortalecimiento, que debe ajustarse a los estándares requeridos por el Banco en la metodología SECI. El informe incluirá las recomendaciones de ajustes al mecanismo de ejecución propuesto por la contraparte.
- (e) Formularios diligenciados del SECI, con una conclusión cualitativa de cada sección.

Producto a ser entregado hasta los 30 días de firmado el contrato.

- Producto 3: Borrador de los Instrumentos de Gestión para cada Proyecto. Incluye:
 - (a) Presupuesto detallado del Programa, con cronograma de ejecución física y financiera.
 - (b) Plan de Ejecución del Programa (PEP).
 - (c) Plan de Operaciones (POA) de los primeros 18 meses.
 - (d) Plan de Adquisiciones (PA) del Programa.
 - (e) Matriz de Evaluación de Riesgos (GRP).
 - (f) Plan de Mitigación de Riesgos del Programa.
 - (g) Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa
 - (h) Esquema de Ejecución del Programa.
 - (i) Manual Operativo del Programa (MOP).
 - (j) TdR de personal requerido.

Producto a ser entregados hasta los 60 días de firmado el contrato

- Producto 4: Evaluación Equipo Clave de ambos Proyectos. Propuesta del equipo que estará a cargo de la ejecución de la Operación, en cuanto a idoneidad de los principales actores y, en particular, en las siguientes posiciones/funciones: (a) director/coordinador del Programa; (b) responsable de las compras y adquisiciones; (c) responsable de la gestión financiera; (d) responsable de la planeación, seguimiento, monitoreo y evaluación en el cumplimiento de los objetivos/resultados; y (e) gestión técnica/operativa, entre otros.

Asimismo, incluye la versión final de los instrumentos de gestión del Programa mencionados en el Producto # 3.

Producto ser entregado hasta los 75 días de firmado el contrato

- Producto 5: Producto # 5: Informe Final que incluya lo descrito en el Producto # 3 y Producto # 4. Documentos debidamente consensuados y acordados con el IPTA y el SENAIVE; además, la propuesta y/o modificación de los acuerdos y requisitos fiduciarios que se necesitarán para una ágil y efectiva ejecución del Programa, contando con los niveles de control que brinden seguridad razonable del uso de los fondos y que proporcione la información requerida por el Banco.

Producto a ser entregado hasta los 100 días de firmado el contrato.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

De los informes, se requiere que el Banco reciba dos copias impresas y dos copias electrónicas (una copia en formato PDF y la otra en formato de Microsoft Word, Excel, PowerPoint u otro programa aceptable por el Banco). Todos los informes deberán ser escritos en español.

El informe final definitivo deberá incluir los ajustes que se produzcan como resultado de la Misión de Análisis. Si el BID no hace observaciones, el informe se dará por aceptado. Para ello, el Banco podrá tener en cuenta cualquier sugerencia que recibiera del IPTA y del SENAWE.

Cronograma de Pagos

La forma de pago será la siguiente:

- Diez por ciento (10%) a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido el Banco un original del Acuerdo debidamente firmado por el Consultor;
- Veinte por ciento (20%) a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido el Banco el Producto 1: el Plan de Trabajo y Cronograma de actividades.
- Cuarenta por ciento (40%) a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido el Banco el Producto 2 y 3.
- Treinta por ciento (30%) a más tardar quince días calendario después de la aprobación del Producto 4 y 5 parte del Banco. Dichos informes finales incluirán las observaciones del Banco, así como cualquier sugerencia que el Banco recibiera del IPTA y el SENAWE.

Lo que necesitarás:

- **PEC nacional:** eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.
- **Educación:** título universitario a nivel de post-gradado en economía, administración de empresas, administración pública o ramas/ciencias sociales afines.
- **Experiencia:** por lo menos diez (10) años experiencia relevante en: (a) el diseño de instrumentos de gestión de proyecto de inversión pública con co-financiamiento internacional; (b) organización de esquemas de ejecución de proyectos por resultados; (c) desarrollo de mecanismos de controles internos operacionales y financieros; (d) desarrollo de instrumentos de monitoreo y seguimiento de proyectos; (e) desarrollo de reglamentos operativos en proyectos similares; y (f) gestión de riesgos
- **Idiomas:** español.
- **Competencias Generales y Técnicas:** Conocimiento sobre diversos sistemas y normas del sector público de Paraguay. El experto debe contar con cualidades de liderazgo, habilidad para trabajar e interactuar con equipos multidisciplinarios, habilidad para la solución de controversias, disponibilidad inmediata.

Resumen de la oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** Contractual de Productos y Servicios Externos.
- **Duración del contrato:** 210 días calendarios, estimando un esfuerzo de trabajo de 60 días útiles. Se incluye la participación en cuatro misiones del Banco.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

- **Fecha de inicio:** 1 de abril de 2019
- **Ubicación:** País del consultor y Asunción, Paraguay.
- **Persona responsable:** La supervisión del trabajo estará a cargo de los Especialistas Sectoriales de RND.
- **Requisitos:** Ser ciudadano/a de uno de los **48 países miembros del BID** y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: Trabajando con nosotros, estarás rodeado por un grupo diverso de expertos en todo tipo de campos de desarrollo, incluyendo transporte, salud, género y diversidad, comunicaciones y más.

Alentamos a las mujeres, los afrodescendientes, las personas de origen indígena y las personas con discapacidades a postularse.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

Consultoría para el Diagnóstico y Fortalecimiento de los Laboratorios del IPTA

Contexto:

La División CSD/RND respalda las operaciones del Banco en áreas relacionadas al sector agropecuarios, el desarrollo rural, la gestión integral de los recursos naturales, el desarrollo del turismo y la gestión del riesgo de desastres. De esta manera contribuye a un mejor manejo y uso sostenible del capital natural, la producción de alimentos y la mejora la productividad como base del crecimiento económico de la región. La División además asesora a la Administración del Banco en el desarrollo de estrategias políticas y pautas para el Banco y los países miembros prestatarios en áreas de su competencia. Durante la ejecución de proyectos, la División brinda asesoría técnica a los países miembros prestatarios, organismos ejecutores, las Representaciones y otras unidades del Banco.

Antecedentes del sector

- 1.1 El inicio de la década pasada fue un periodo de debates en torno a la necesidad de realizar reformas en la institucionalidad encargada de las políticas del sector agropecuario y rural del Paraguay. Las reformas en el marco de un programa de modernización de la institucionalidad agropecuaria (PROMODAF) alcanzaron a una serie de instituciones prestadoras de servicios del sector rural, dependientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). En este marco la Carta Orgánica del MAG (Ley 81/92) se ha ido modificando por nuevas leyes que fueron creando instituciones sectoriales, autónomas y autárquicas, cuya organización y recursos fueron desprendimientos de dependencias del MAG. Entre estas nuevas instituciones creadas se destacan: el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal-SENACSA (Ley 2426/2004), el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal-SENAVE (Ley 2459/2004) y el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria-IPTA (Ley 3788/2010). Asimismo, en el año 2008 y como propuesta del MAG (Decreto 169/2008), se crea el Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural (SIGEST), como instancia interinstitucional de supervisión, coordinación y evaluación de la operatoria sectorial, y su complementación intersectorial. En la actualidad el MAG se encuentra elaborando una propuesta para ampliar y actualizar el SIGEST, que pasaría a denominarse Sistema Institucional de Desarrollo Agrario y Rural (SISDAR).
- 1.2 El IPTA fue creado en respuesta al debilitamiento progresivo de la investigación agropecuaria y forestal y con una visión de fortalecer y mejorar el sistema de investigación agropecuaria y forestal del país, para responder con eficiencia y eficacia, en lo referente al desarrollo técnico-científico del sector productivo agropecuario y forestal. Su objetivo general es la generación, adaptación, validación, difusión y transferencia de la tecnología agraria y el manejo de los recursos genéticos agropecuarios y forestales. A partir de entonces la institución se encuentra en una etapa de transición, a partir de la fusión de las direcciones del MAG que la conformaron y la adecuación institucional a los nuevos desafíos.
- 1.3 La institución aún afronta fuertes limitantes en el proceso de generación a transferencia de tecnologías, entre las que se destacan las siguientes: (i) insuficiencia de recursos humanos altamente capacitados; (ii) carencias de infraestructura y precariedad de los campos

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

experimentales; (iii) escasa actualización tecnológica de equipos y laboratorios; y (iv) débil estructura gerencial y operativa. En este sentido, la superación de dichas limitantes para mejorar la prestación de los servicios públicos de investigación, desarrollo e innovación (IOI) demanda una serie de inversiones para el fortalecimiento de la institucionalidad pública. El análisis de la institucionalidad pública agropecuaria y en particular del IPTA se espera que generen insumos para la mejora de la productividad y competitividad sectorial.

- 1.4 El Gobierno de Paraguay, a través del Ministerio de Hacienda, y el Banco Interamericano de Desarrollo acordaron dentro de la Agenda de Programación Nacional Periodo 2019-2020, el financiamiento de un préstamo de inversión que permita fortalecer a los servicios brindados por el IPTA. En función a lo indicado, surge la propuesta de preparar el diseño para la posterior aprobación del "Proyecto de Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria (PR-L1162)".
- 1.5 Para apoyar en la preparación del diseño del Proyecto, el Banco cuenta en su Programa Operativo 2019 con recursos para una Cooperación Técnica (CT) que proveerán el financiamiento y la asesoría necesarios para la aprobación del Proyecto por el Directorio del Banco. Se espera que esta operación de préstamo sea aprobada durante el primer trimestre de 2020
- 1.6 El objetivo de esta CT es apoyar al Estado de Paraguay en el desarrollo de los estudios técnicos, operativos e institucionales para el diseño, preparación, aprobación e inicio del Proyecto de Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria (PR-L1162).
- 1.7 La presente consultoría se enmarca en el proyecto de cooperación técnica, específicamente bajo el Componente 1 de "Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria".

El objetivo de esta consultoría es apoyar al IPTA para preparar un plan de fortalecimiento de la capacidad analítica de sus laboratorios. El plan deberá considerar, entre otros aspectos, la demanda proyectada de necesidades de apoyo analítico de los servicios de la institución, las condiciones de su infraestructura, equipamiento, competencia técnica, capacidades actualmente disponibles y el funcionamiento de las redes oficiales de laboratorios del IPTA para la atención de las demandas de los proyectos de investigación e innovación de la institución.

Lo que harás:

En colaboración con el equipo de funcionarios del IPTA y del Banco, el consultor deberá realizar las siguientes actividades seleccionado deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Revisar información y documentación pertinente sobre aspectos relacionados con los laboratorios y las demandas de los programas sanitarios y de inocuidad.
2. Elaborar el Plan de Trabajo definitivo en conjunto con la contraparte técnica.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

3. Elaborar el diagnóstico situacional del sistema oficial de laboratorios conformado por los laboratorios del IPTA y las redes oficiales de laboratorios vinculadas con la sanidad pecuaria y la inocuidad alimentaria, las cuales incluyen laboratorios públicos y privados. Realizar esta actividad en base a la información disponible, visitas de campo, entrevistas con funcionarios y personas clave del sector público y privado como productores, exportadores, importadores, conductores de laboratorios privados, autoridades universitarias e investigadores. Presentar el diagnóstico situacional de la capacidad diagnóstica de los laboratorios oficiales, identificando los elementos de un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y determinando los elementos que requieren ser fortalecidos.
4. Deberá revisar al menos los siguientes aspectos: estructura organizacional existente, normas de respaldo, competencia técnica y sostenibilidad de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento disponible, protocolos y procedimientos documentados del sistema, operatividad del sistema en los niveles normativo y ejecutor, sistemas de gestión de calidad, y mecanismos de auditoría del sistema, sistemas informáticos, base de datos, mecanismos de interacción con otras entidades y con el sector privado, entre otros.
5. Revisar el sistema de aranceles de los servicios de los laboratorios dentro y fuera del IPTA y si fuera el caso, proponer un mecanismo para mejorar el ingreso por estos servicios.
6. Elaborar la propuesta para el fortalecimiento del sistema de diagnóstico oficial conformado por los laboratorios del IPTA y red de laboratorios privados y presentarlo en un taller participativo a ser organizado por el IPTA. La propuesta debe permitir su posterior implementación.
7. Elaborar un Informe Final que contenga los siguientes entregables:
 - a) Mapa de procesos del sistema de diagnóstico oficial conformado por los laboratorios del IPTA y red de laboratorios privados, identificando los actores del sistema y escribiendo el rol que les corresponde.
 - b) Instructivo del sistema con definición de las responsabilidades y atribuciones de cada uno de los actores, y formatos de soporte.
 - c) Propuesta de intervenciones en infraestructura, equipamiento, y capacitación de recursos humanos. Propuestas de incorporación y/o mejoramiento en la implementación de métodos o pruebas diagnósticas, también tomando en consideración las necesidades de ganado menor.
 - d) Propuesta de un mecanismo para mejorar los ingresos cobrados por los servicios de los laboratorios.
 - e) Términos de referencia para la contratación de servicios que se identifiquen como necesarios durante la consultoría como pueden ser estudios específicos o servicios para la definición detallada de las intervenciones en infraestructura, implementación de métodos o pruebas diagnósticas y equipamiento.
 - f) Presupuesto requerido para la implementación de la propuesta. Debe ser detallado por cada categoría de inversión, año de ejecución y aporte BID. Identificar también los costos corrientes que los laboratorios deberán incorporar en sus presupuestos para mantener la prestación de los servicios.
 - g) Debido al carácter transversal de la intervención en laboratorios, el consultor deberá apoyar al consultor de la evaluación económica para determinar los parámetros de los beneficios económicos de la inversión. Apoyar al consultor del análisis socio-ambiental para determinar los impactos ambientales y plan de mitigación de las inversiones. Apoyar al consultor de análisis institucional y documentos operativos para determinar los indicadores de la matriz de resultados de las inversiones. Apoyar y brindar insumos a los consultores de los componentes de sanidad animal, e inocuidad alimentaria en formular sus respectivos informes.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

Entregables:

El consultor deberá producir los siguientes informes:

- Producto 1: Plan de Trabajo y cronograma de actividades
- Producto 2: el experto individual presentará el diagnóstico situacional del sistema de diagnóstico oficial conformado por los laboratorios del IPTA y red de laboratorios privados actual, identificando los elementos de un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), los elementos que requieren ser fortalecidos y presupuesto preliminar.
- Producto 3: se presentará un informe que incluya diagnóstico de la situación, justificación, identificación de problemas y causas, objetivos, actividades, presupuesto, marco de resultados, esquema de ejecución, viabilidad técnica, cronograma de actividades, plan de capacitación, términos de referencia para las consultorías, presupuesto final y plan de adquisiciones.

El informe final definitivo deberá incluir los ajustes que se produzcan como resultado de la Misión de Análisis. Si el BID no hace observaciones, el informe se dará por aceptado. Para ello, el Banco podrá tener en cuenta cualquier sugerencia que recibiera del IPTA.

Cronograma de Pagos

La forma de pago será la siguiente:

- Diez por ciento (10%) a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido el Banco un original del Acuerdo debidamente firmado por el Consultor;
- Veinte por ciento (20%) a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido el Banco el Producto 1: el Plan de Trabajo y Cronograma de actividades.
- Cuarenta por ciento (40%) a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido el Banco el Producto 2: el informe preliminar;
- Treinta por ciento (30%) a más tardar quince días calendario después de la aprobación del Producto 3 parte del Banco. Dichos informes finales incluirán las observaciones del Banco, así como cualquier sugerencia que el Banco recibiera del IPTA.

Lo que necesitarás:

- **PEC internacional:** eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.
- **Educación:** Médico Veterinario, Ingeniero, Biólogo o profesional afín, preferentemente con grado de Maestría o Doctorado o Especializado/con experiencia en áreas relacionadas a laboratorios de ensayos/diagnóstico de enfermedades.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

- **Experiencia:** por lo menos diez (10) años en la materia de la consultoría, participando durante este tiempo en forma directa en la implementación y/o gestión de laboratorios y/o ensayos de diagnóstico de enfermedades animales y control de alimentos.
- **Idiomas:** español.
- **Competencias Generales y Técnicas:** el experto debe contar con cualidades de liderazgo, habilidad para trabajar e interactuar con equipos multidisciplinarios, habilidad para la solución de controversias, disponibilidad inmediata.

Resumen de la oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** Contractual de Productos y Servicios Externos.
- **Duración del contrato:** 120 días calendarios, estimando un esfuerzo de trabajo de 30 días útiles, de los cuales 10 días serán provistos en Asunción, Paraguay. Se incluye la participación en dos misiones del Banco. Se consideran 2 viajes internacionales.
- **Fecha de inicio:** 1 de abril de 2019
- **Ubicación:** País del consultor y Asunción, Paraguay.
- **Persona responsable:** La supervisión del trabajo estará a cargo de los Especialistas Sectoriales de RND.
- **Requisitos:** Ser ciudadano/a de uno de los **48 países miembros del BID** y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: Trabajando con nosotros, estarás rodeado por un grupo diverso de expertos en todo tipo de campos de desarrollo, incluyendo transporte, salud, género y diversidad, comunicaciones y más.

Alentamos a las mujeres, los afrodescendientes, las personas de origen indígena y las personas con discapacidades a postularse.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

CONSULTORÍA DE IDENTIFICACION, PRIORIZACION Y PRESUPUESTACION DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE INVESTIGACION PARA EL IPTA: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGRARIA DEL PARAGUAY (PR-L1162)

Contexto:

La División CSD/RND respalda las operaciones del Banco en áreas relacionadas al sector agropecuarios, el desarrollo rural, la gestión integral de los recursos naturales, el desarrollo del turismo y la gestión del riesgo de desastres. De esta manera contribuye a un mejor manejo y uso sostenible del capital natural, la producción de alimentos y la mejora la productividad como base del crecimiento económico de la región. La División además asesora a la Administración del Banco en el desarrollo de estrategias políticas y pautas para el Banco y los países miembros prestatarios en áreas de su competencia. Durante la ejecución de proyectos, la División brinda asesoría técnica a los países miembros prestatarios, organismos ejecutores, las Representaciones y otras unidades del Banco.

El objetivo de la consultoría es realizar un análisis de identificación y priorización de las principales líneas de investigación que deben ser financiadas por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). La priorización deberá cotejarse con el sector productivo y estimar un presupuesto para cada una de las líneas de investigación identificadas. Se deberá establecer una línea de base que permita analizar y medir la posibilidad de mejora.

Los productos de esta consultoría serán insumos técnicos importantes para el componente 2 “Apoyo para áreas estratégicas” del Programa de Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay, que el Banco diseñará para contribuir al incremento de la productividad y la sostenibilidad ambiental del sector agrario.

Lo que harás:

El candidato seleccionado deberá desarrollar las siguientes actividades:

- a) Elaborar un esquema de priorización de líneas de investigación. Dicho esquema deberá considerar factores tales como: importancia económica, aspectos sociales y efectos ambientales. Asimismo, se deberán establecer brechas tecnológicas que estén afectando rendimientos medios en comparación con países de la región.
- b) Revisar y completar la información necesaria a nivel de las principales producciones primarias en el país, para construir indicadores que alimenten de manera objetiva el ejercicio de priorización.
- c) Identificar la coherencia de los resultados con la asignación actual de recursos en la investigación agropecuaria, en particular el IPTA.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

- d) Llevar a cabo reuniones de trabajo con actores del sector agropecuario para cada producto relevante identificado en la priorización. Las reuniones buscarán identificar los principales problemas o limitantes de la producción que constituyen la causa de la brecha tecnológica.
- e) Realizar un cálculo aproximado valorizando la pérdida o el valor potencial de la ganancia no obtenida como consecuencia de no contar con la tecnología adecuada.
- f) En base a la priorización realizada con los actores del sector, interactuar con las instituciones para analizar la visión institucional y la posibilidad de mejora. Se deberá identificar la naturaleza del problema o factor limitante en términos de genética, manejo, plagas, enfermedades, degradación de suelos, entre otros, para la implementación de las líneas de investigación.
- g) Estimar necesidades básicas para cada programa de investigación, recursos humanos, equipamientos, etc., y realizar una presupuestación de cada uno de ellos.
- h) Apoyar al equipo de diseño del Programa en la definición y elaboración de indicadores y su línea de base que capture potenciales mejoras para los diferentes procesos.

Entregables:

Los informes esperados de la consultoría son los siguientes:

Producto # 1. Plan de trabajo detallando, incluyendo un cronograma tentativo de entrega de productos, a los 5 días de iniciada la consultoría;

Producto # 2. Informe de la priorización preliminar previa a la interacción con el sector productivo; a los 40 días de iniciada la consultoría.

Producto # 3. Informe final de priorización con definición de necesidades y presupuestación, así como líneas de base para cada programa de investigación, a los 70 días de iniciada la consultoría.

Cronograma de Pagos

La forma de pago será la siguiente:

- Veinte por ciento (20%) contra la entrega y aprobación por parte del Banco del Producto 1.
- Cuarenta por ciento (40%) contra la entrega y aprobación por parte del Banco del Producto 2.
- Cuarenta por ciento (40%) contra la entrega y aprobación por parte del Banco del Producto 3.

Habilidades que necesitarás:

- **Educación:** Profesional en agronomía, recursos naturales, ciencias con doctorado en la materia.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

- **Experiencia:** El contractual debe contar con 15 años de experiencia en temas de investigación e innovación agropecuaria.
- **Idiomas:** Español.
- **Competencias Generales y Técnicas:** Trabajo en equipo, visión estratégica, y otras que se estimen pertinentes para llevar a cabo el trabajo.

Resumen de la oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** Contractual de Productos y Servicios Externos.
- **Duración del contrato:** 30 días discontinuos en 4 meses desde la firma del contrato, con 3 viajes a Asunción.
- **Ubicación:** País del consultor y Paraguay. Se prevén 3 viajes de 5 días cada uno a Asunción.
- **Persona responsable:** La supervisión del trabajo estará a cargo de los Especialistas sectoriales de RND. Asimismo, trabajará de manera coordinada con la contraparte técnica del IPTA.
- **Requisitos:** Ser ciudadano/a de uno de los **48 países miembros del BID** y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: Trabajando con nosotros, estarás rodeado por un grupo diverso de expertos en todo tipo de campos de desarrollo, incluyendo transporte, salud, género y diversidad, comunicaciones y más.

Alentamos a las mujeres, los afrodescendientes, las personas de origen indígena y las personas con discapacidades a postularse.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

Consultoría para la Recursos Humanos y Organización Institucional

Contexto:

La División CSD/RND respalda las operaciones del Banco en áreas relacionadas al sector agropecuarios, el desarrollo rural, la gestión integral de los recursos naturales, el desarrollo del turismo y la gestión del riesgo de desastres. De esta manera contribuye a un mejor manejo y uso sostenible del capital natural, la producción de alimentos y la mejora la productividad como base del crecimiento económico de la región. La División además asesora a la Administración del Banco en el desarrollo de estrategias políticas y pautas para el Banco y los países miembros prestatarios en áreas de su competencia. Durante la ejecución de proyectos, la División brinda asesoría técnica a los países miembros prestatarios, organismos ejecutores, las Representaciones y otras unidades del Banco.

Antecedentes del sector

- 1.1 El inicio de la década pasada fue un periodo de debates en torno a la necesidad de realizar reformas en la institucionalidad encargada de las políticas del sector agropecuario y rural del Paraguay. Las reformas en el marco de un programa de modernización de la institucionalidad agropecuaria (PROMODAF) alcanzaron a una serie de instituciones prestadoras de servicios del sector rural, dependientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). En este marco la Carta Orgánica del MAG (Ley 81/92) se ha ido modificando por nuevas leyes que fueron creando instituciones sectoriales, autónomas y autárquicas, cuya organización y recursos fueron desprendimientos de dependencias del MAG. Entre estas nuevas instituciones creadas se destacan: el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal-SENACSA (Ley 2426/2004), el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal-SENAVE (Ley 2459/2004) y el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria-IPTA (Ley 3788/2010). Asimismo, en el año 2008 y como propuesta del MAG (Decreto 169/2008), se crea el Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural (SIGEST), como instancia interinstitucional de supervisión, coordinación y evaluación de la operatoria sectorial, y su complementación intersectorial. En la actualidad el MAG se encuentra elaborando una propuesta para ampliar y actualizar el SIGEST, que pasaría a denominarse Sistema Institucional de Desarrollo Agrario y Rural (SISDAR).
- 1.2 El IPTA fue creado en respuesta al debilitamiento progresivo de la investigación agropecuaria y forestal y con una visión de fortalecer y mejorar el sistema de investigación agropecuaria y forestal del país, para responder con eficiencia y eficacia, en lo referente al desarrollo técnico-científico del sector productivo agropecuario y forestal. Su objetivo general es la generación, adaptación, validación, difusión y transferencia de la tecnología agraria y el manejo de los recursos genéticos agropecuarios y forestales. A partir de entonces la institución se encuentra en una etapa de transición, a partir de la fusión de las direcciones del MAG que la conformaron y la adecuación institucional a los nuevos desafíos.
- 1.3 La institución aún afronta fuertes limitantes en el proceso de generación a transferencia de tecnologías, entre las que se destacan las siguientes: (i) insuficiencia de recursos humanos altamente capacitados; (ii) carencias de infraestructura y precariedad de los campos experimentales; (iii) escasa actualización tecnológica de equipos y laboratorios; y (iv) débil

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

estructura gerencial y operativa. En este sentido, la superación de dichas limitantes para mejorar la prestación de los servicios públicos de investigación, desarrollo e innovación (IOI) demanda una serie de inversiones para el fortalecimiento de la institucionalidad pública. El análisis de la institucionalidad pública agropecuaria y en particular del IPTA se espera que generen insumos para la mejora de la productividad y competitividad sectorial.

- 1.4 El Gobierno de Paraguay, a través del Ministerio de Hacienda, y el Banco Interamericano de Desarrollo acordaron dentro de la Agenda de Programación Nacional Periodo 2019-2020, el financiamiento de un préstamo de inversión que permita fortalecer a los servicios brindados por el IPTA. En función a lo indicado, surge la propuesta de preparar el diseño para la posterior aprobación del "Proyecto de Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria (PR-L1162)".
- 1.5 Para apoyar en la preparación del diseño del Proyecto, el Banco cuenta en su Programa Operativo 2019 con recursos para una Cooperación Técnica (CT) que proveerán el financiamiento y la asesoría necesarios para la aprobación del Proyecto por el Directorio del Banco. Se espera que esta operación de préstamo sea aprobada durante el primer trimestre de 2020
- 1.6 El objetivo de esta CT es apoyar al Estado de Paraguay en el desarrollo de los estudios técnicos, operativos e institucionales para el diseño, preparación, aprobación e inicio del Proyecto de Mejoramiento de la Competitividad de los Servicios del SENAVE (PR-L1166).
- 1.7 La presente consultoría se enmarca en el proyecto de cooperación técnica, específicamente bajo el Componente 2 de "Sistemas de Gestión Pública Agropecuaria".

El objetivo de la consultoría es apoyar al IPTA y al equipo de proyecto del Banco en el desarrollo del diseño y la formulación del Programa de Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria (PR-L1162).

Para completar el trabajo, además del presente consultor, se prevé que el Banco contratará una serie de consultores internacionales expertos para cada tema que lo requiera, con los cuales el presente consultor tendrá que coordinar de forma estrecha para la generación de los productos de su responsabilidad.

Lo que harás:

En colaboración con el equipo de funcionarios del IPTA y del Banco, el consultor seleccionado deberá realizar las siguientes actividades:

1. Efectuar una evaluación cuantitativa y cualitativa de la situación actual de los recursos humanos del IPTA, incluyendo todas las modalidades de contratación que se tiene actualmente, identificando las brechas que es necesario cerrar en función a los subsistemas de recursos humanos y sus procesos definidos por la Secretaría de la Función Pública.
2. Proponer, en función al diagnóstico realizado y teniendo en cuenta las prioridades del IPTA y el trabajo analítico realizado por la institución y el BID, un conjunto de acciones que tengan como finalidad el fortalecimiento del Sistema Administrativo de Recursos Humanos del IPTA;
y

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

3. Describir los costos de las acciones a desarrollar en la ejecución del proyecto incluyendo su desagregación, tomando como referencia la información disponible por parte del IPTA y el BID
4. Participar en reuniones internas con el equipo del BID;
5. Realizar un relevamiento y diagnóstico del estado actual de los recursos humanos del IPTA, incluyendo todas las modalidades de contratación que se tiene actualmente, identificando la brecha que es necesario cerrar en función a los procesos definidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para la gestión de los recursos humanos en las entidades públicas.
6. Proponer, en función al diagnóstico realizado y a las prioridades del IPTA, un conjunto de acciones que tengan como finalidad el fortalecimiento del sistema de gestión de recursos humanos de la institución, incluyendo acciones relacionadas a la implementación del proceso de tránsito a la Ley del Servicio Civil, tomando en cuenta las prioridades de la institución y el trabajo analítico ya realizado por el IPTA y el BID;
7. Determinar los costos desagregados de implementación de las acciones de fortalecimiento de los recursos humanos del IPTA que se planteen;
8. Proponer la secuencia de la ejecución de las acciones en el tiempo, considerando que el proyecto tiene un horizonte de ejecución de 6 años.
9. Proponer acciones para la sostenibilidad institucional de la propuesta desarrollada.
10. Otras actividades a ser identificadas por el coordinador de la consultoría y estén dentro del nivel de esfuerzo estimado

Entregables:

El consultor deberá producir los siguientes informes:

- Producto 1: Plan de Trabajo y cronograma de actividades.
- Producto 2: Informe Preliminar, Informe de Diagnóstico: A ser entregado a los 15 días calendario de finalizado el relevamiento, incluyendo: (i) Evaluación cuantitativa y cualitativa de la situación actual de los recursos humanos del IPTA, incluyendo todas las modalidades de contratación que se tiene actualmente, identificando la brecha que es necesario cerrar en función a los subsistemas de gestión de recursos humanos y sus procesos definidos por la SFP.
- Producto 3: Informe Final, Alternativas Técnicas: A ser entregado a los 25 días calendario de la aceptación del primer informe, incluyendo (i) la propuesta técnica desarrollada, en función al diagnóstico realizado, de un conjunto de acciones que tengan como finalidad el fortalecimiento del sistema administrativo de recursos humanos del IPTA; (ii) descripción de costos desagregados de cada acción planteada en el segundo informe; (iii) descripción de los costos de operación y mantenimiento, incluyendo la fase post proyecto, de corresponder; (iv) elaboración de un cronograma de implementación, incluyendo el secuenciamiento lógico de cada acción o producto para el fortalecimiento de los recursos humanos del IPTA, considerando que el proyecto tiene un horizonte de ejecución de 6 años; y (v) proponer acciones para la sostenibilidad institucional de la propuesta desarrollada. El consultor deberá incorporar en el Informe Final los comentarios del Banco, y del IPTA.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

El informe final definitivo deberá incluir los ajustes que se produzcan como resultado de la Misión de Análisis. Si el BID no hace observaciones, el informe se dará por aceptado. Para ello, el Banco podrá tener en cuenta cualquier sugerencia que recibiera del IPTA.

Cronograma de Pagos

La forma de pago será la siguiente:

- Diez por ciento (10%) a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido el Banco un original del Acuerdo debidamente firmado por el Consultor;
- Veinte por ciento (20%) a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido el Banco el Producto 1: el Plan de Trabajo y Cronograma de actividades.
- Cuarenta por ciento (40%) a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido el Banco el Producto 2: Informe Preliminar;
- Treinta por ciento (30%) a más tardar quince días calendario después de la aprobación del Producto 3 Informe Final, parte del Banco. Dichos informes finales incluirán las observaciones del Banco, así como cualquier sugerencia que el Banco recibiera del SENAVE.

Lo que necesitarás:

- **PEC internacional:** eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.
- **Consanguinidad:** no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.
- **Educación:** Administrador, Psicólogo, Ingeniero, economista o equivalente, preferentemente con formación académica a nivel de Master o Doctorado.
- **Experiencia:** por lo menos diez (10) años de experiencia y conocimiento práctico y comprobado en fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos.
- **Idiomas:** español.
- **Competencias Generales y Técnicas:** Gestión de personal, fortalecimiento de capacidades de recursos humanos, diseño de perfiles de puesto. El experto debe contar con cualidades de liderazgo, habilidad para trabajar e interactuar con equipos multidisciplinarios, habilidad para la solución de controversias, disponibilidad inmediata.

Resumen de la oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** Contractual de Productos y Servicios Externos.
- **Duración del contrato:** 120 días calendarios, estimando un esfuerzo de trabajo de 30 días útiles, de los cuales 10 días serán provistos en Asunción, Paraguay. Se incluye la participación en dos misiones del Banco. Se consideran 2 viajes internacionales.
- **Fecha de inicio:** 1 de abril de 2019
- **Ubicación:** País del consultor y Asunción, Paraguay.
- **Persona responsable:** La supervisión del trabajo estará a cargo de los Especialistas Sectoriales de RND.
- **Requisitos:** Ser ciudadano/a de uno de los **48 países miembros del BID** y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

HRD Términos de Referencia

Consultorías (PEC)

Nuestra cultura: Trabajando con nosotros, estarás rodeado por un grupo diverso de expertos en todo tipo de campos de desarrollo, incluyendo transporte, salud, género y diversidad, comunicaciones y más.

Alentamos a las mujeres, los afrodescendientes, las personas de origen indígena y las personas con discapacidades a postularse.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.